



LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN DE LOS RIESGOS AMBIENTALES EN EL ÁMBITO ESCOLAR.

QUINTEROS, Maria Mercedes.

Dpto. de Geografía, Universidad Nacional de Mar del Plata. Buenos Aires. Argentina.
merquinteros@yahoo.com.ar

Resumen

En la actualidad existe una preocupación creciente en educar a los alumnos en el tema de los riesgos ambientales en el ámbito escolar. Los docentes, en general, enseñamos el tema a través de trabajos especiales, de investigación o con talleres anuales para la participación en feria de ciencias, pero muchos de los educadores no tenemos formación específica en el tema. En los contenidos curriculares de la ESB, se tratan los problemas ambientales a escala global o planetaria, en América y Argentina; sin tener en cuenta que la educación en riesgos ambientales debería partir de lo que el alumno conoce para poder comprender el riesgo y prevenir o mitigar las consecuencias sobre el espacio geográfico que habita. Este trabajo tiene como objetivo general detectar si hay una carencia de la temática en los contenidos curriculares de Ciencias Sociales y Naturales de la ESB y si hay un cambio de visión en los docentes y en la Ley de Educación en darle importancia a la escala geográfica local (partiendo de las vivencias de los alumnos) para que puedan ser partícipes de los problemas ambientales de su espacio geográfico. Como conclusión principal se observa que Nación, Provincia y docentes creemos de fundamental importancia enseñar y educar a los chicos en la Educación de riesgos y que esto debe partir de su espacio geográfico: Si conocen el riesgo al que están expuestos y la vulnerabilidad física y social de la comunidad donde viven podrán prevenir y/o mitigar las consecuencias de ese riesgo ambiental. La educación es la herramienta más importante en ese estudio: formar alumnos que conozcan los riesgos ambientales de su ciudad y sean partícipes y a la vez voceros para toda la comunidad educativa.

Palabras clave: Educación, Riesgos, Ambiente, prevención, Escuela.

THE ENVIRONMENTAL RISK EDUCATION: IT'S RELEVANCE AT THE SCHOLASTIC SCOPE.

Abstract

At present there is an increasing concern in educating students in the subject of the environmental risks in the scholastic scope exists. Teachers generally teach this subject through task-based approach where students are given tasks, assignment, and also have to be part of annual workshops and science fairs; but many of the teachers do not have enough familiarity and/or information about it. On ESB curricula, environmental problems are included and studied on a global side, and also based on America and Argentina region; but it has not been considered that the education in environmental risks would have to start from their own (students) environmental prior knowledge in order to understand better the risk and take future preventions to mitigate devastating geographical consequences. This work intends to find if there is a lack of environmental contents of the Social and Natural Sciences curricula at the ESB. It also intends to encourage teachers and education local authorities to change their points of view and to give the importance on this on a local geographical scale. In conclusion, it is observed that National and Provincial Education authorities, also teachers are concerned about the importance of teaching every aspect about environmental matters in schools.

Key words: Environment, Education, Risks, Prevention, School.

Introducción

El trabajo tiene como objetivo general observar y analizar la importancia que se le da a la Educación Ambiental en el ámbito escolar. En la tarea cotidiana se observa la fragmentación del conocimiento de la temática a través de las Ciencias Sociales y Naturales que aportan contenidos desde el punto de vista de su ciencia y no de manera interdisciplinaria. En los contenidos curriculares se tratan los problemas ambientales, en general, a escala global o planetaria sin tener en cuenta la escala geográfica local: fundamental para la formación de ciudadanos comprometidos con el espacio que habitan.

La metodología del trabajo fue en una primera parte analizar documentos del Ministerio de Educación de la Nación y de la provincia de Buenos Aires sobre el tema. Luego, en una segunda parte, se realizaron encuestas a docentes de la ciudad de Mar del Plata del nivel de la ESB de materias afines.

El objetivo del análisis de documentos es observar si desde el Estado, con la sanción de la nueva Ley Federal de Educación hay un cambio de visión sobre la educación en riesgos ambientales; con las encuestas se observa al docente en el aula: su vivencia cotidiana es de fundamental importancia para el análisis del tema.

La educación ambiental debe partir del conocimiento y aprendizaje de conceptos como riesgo, amenaza, vulnerabilidad y prevención, para que los jóvenes reconozcan los riesgos del espacio geográfico que habitan y sepan como prevenir y/o actuar ante las consecuencias de un problema ambiental.

Metodología

Los pasos metodológicos llevados a cabo fueron:

- Análisis de la Ley Federal de Educación Nacional y Provincial sancionada en el año 2007 y los NAP, Núcleos de Aprendizajes Prioritarios de Ciencias Sociales y Naturales de ESB.
- Identificación del nivel de importancia de la Educación en Riesgos Ambientales en los documentos mencionados.

- Confección de encuestas a 30 docentes del nivel ESB que dictan asignaturas de Ciencias Sociales y Ciencias Naturales.
- Reconocimiento, a partir de las encuestas, del nivel de importancia y como el docente encara el tema y el conocimiento de los conceptos básicos (riesgo, desastre, amenaza, vulnerabilidad) de los riesgos ambientales enseñados.

Marco teórico

Riesgo, Desastre y Vulnerabilidad: conceptos relacionados

En el ámbito de la Educación Formal el docente enseña distintos problemas ambientales, generalmente a partir de trabajos de investigación y utiliza conceptos que si bien están relacionados, no son sinónimos. Durante mucho tiempo los conceptos de riesgo y desastre se asimilaron a una posibilidad y a un hecho, asociados a una causa: el fenómeno natural, considerando que ante éste fenómeno no había mucho que hacer. La vulnerabilidad es el concepto que explica que papel tiene la sociedad en el tema de los riesgos ambientales.

El concepto de *amenaza* se refiere a un factor de riesgo externo o la probabilidad de exceder un nivel de ocurrencia de un suceso en un lugar y con cierta intensidad (Cardona, 2001). El concepto de *vulnerabilidad* se entiende como un factor de riesgo interno se refiere a la probabilidad de que el sujeto sea afectado por el fenómeno que caracteriza la amenaza (Cardona, 2001). El concepto de *riesgo* corresponde al potencial de pérdidas que pueden ocurrirle al sujeto, resultado del mutuo condicionamiento de la amenaza y la vulnerabilidad (Cardona, 2001).

Enfoque de las Ciencias Sociales y las Ciencias Naturales

Desde las Ciencias Sociales el tema de la prevención de desastre ha sido tratado desde hace poco tiempo. Las Ciencias Naturales inicialmente dirigió sus estudios hacia el conocimiento de las amenazas y aun en la actualidad se conserva esta orientación. Y esta visión es importante, pero el sesgo disciplinario hace que no se vea el problema de manera integral. Algunos especialistas promovieron el estudio de la vulnerabilidad física, olvidando que la "vulnerabilidad social" es, en los países en desarrollo, la causa de las condiciones de vulnerabilidad física.

Según Cardona (2001), la vulnerabilidad física es el grado de exposición y la fragilidad o capacidad de los elementos expuestos para soportar la acción de los fenómenos. En cambio, la vulnerabilidad social, es una condición que se gesta, acumula y permanece en forma continua en el tiempo y está íntimamente ligada a los aspectos culturales y al nivel de desarrollo de las comunidades.

En la Educación Formal se ve reflejado este enfoque, ya que los alumnos estudian, en Ciencias Naturales, distintos desastres naturales, buscando las causas sólo en la vulnerabilidad física del espacio que habita la sociedad expuesta.

Desde las Ciencias Sociales, su aporte a la concepción del riesgo fue inicialmente tímido, debido a la tendencia que se tuvo a estudiar el comportamiento y la respuesta de la población en casos de emergencia. En pocos casos, demostró interés en la percepción de los individuos o sociedades sobre posibles desastres.

En los últimos años del siglo XX han surgido planteamientos que abordan el tema del riesgo considerando que la vulnerabilidad e incluso que la amenaza puede ser resultado de procesos sociales, económicos y políticos. Pero olvida el impacto ambiental y los daños físicos.

Existe en estos enfoques una fragmentación que no permite tener una visión completa del tema. En la educación formal esta fragmentación se observa al enseñar el tema desde una disciplina o área y no desde una perspectiva interdisciplinaria. El alumno tiene una visión sesgada: desde las Ciencias Naturales se estudia el proceso físico y desde las Ciencias Sociales la vulnerabilidad social.

Visión de la educación ambiental desde el estado

Ley de Educación Nacional

La dirección de Gestión Educativo Ambiental propuso en octubre de 2005, incorporar a la Ley de Educación Nacional, considerar a la Educación Ambiental como un "nudo problemático" de la educación tanto nacional como provincial, entendiendo como nudo problemático al recorte cultural de la realidad, problemático, significativo e históricamente contextualizado.

Tanto por la aceleración de los procesos de degradación del ambiente y de la calidad de vida, como por el avance en la toma de conciencia sobre el problema, la década de los '90 marca un giro para las cuestiones ambientales y para el valor ético de la Educación Ambiental.

En este contexto, la Conferencia de Río de Janeiro (ECO '92) fue un hito para la humanidad. Ciento cincuenta naciones consensuaban el informe conocido como Agenda XXI: su apartado N° 36 está dedicado a la Educación Ambiental. Paralelamente, en el Foro de las Organizaciones no Gubernamentales, se firmaba el Tratado de Educación Ambiental para Sociedades Sustentables y Responsabilidad Global, que impulsa una verdadera educación basada en fundamentos éticos y democráticos.

El artículo 41 de la Constitución Nacional afirma que todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer a las generaciones futuras.

Al realizar una lectura de todos los artículos de la Ley de Educación Nacional aprobada el 14 de diciembre del 2006, se observaron los distintos capítulos que se relacionan con la temática.

En el capítulo II se encuentran los objetivos de la política educativa nacional. En el artículo 11- inciso c afirma que uno de esos objetivos es "...brindar una formación ciudadana comprometida con los valores éticos y democráticos de participación, libertad, solidaridad, resolución pacífica de conflictos, respeto a los derechos humanos, responsabilidad, honestidad, valoración y preservación del patrimonio natural y cultural"

En el capítulo IV de la Educación Secundaria (nivel que se está analizando en el presente trabajo) en artículo 30- inciso a- afirma que dentro de los objetivos de la ESB es "brindar una formación ética que permita a los estudiantes desempeñarse como sujetos conscientes de sus derechos y obligaciones, que practica el pluralismo, la cooperación y la solidaridad, que respetan los derechos humanos, rechazan todo tipo de discriminación, se preparan para el ejercicio de la ciudadanía democrática y preservan el patrimonio natural y cultural".

En el inciso B "formar sujetos responsables, que sean capaces de utilizar el conocimiento como herramienta para comprender y transformar constructivamente su entorno

social, económico, ambiental y cultural, y de situarse como participantes activos en un mundo de permanente cambio". En el título seis- capítulo II- se encuentran las Disposiciones Específicas

En su artículo 89 "El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación , dispondrá las medidas necesarias para proveer la educación ambiental en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, con la finalidad de promover valores, comportamientos y actitudes que sean acordes con un ambiente equilibrado y la protección de la diversidad biológica; que propendan a la preservación de los recursos naturales y a su utilización sostenible y mejoren la calidad de vida de la población. A tal efecto se definirán en dicho ámbito institucional, utilizando el mecanismo de coordinación que establece el artículo 15 de la Ley n° 25675, las políticas y estrategias destinadas a incluir la Educación Ambiental en los contenidos curriculares comunes y núcleos de aprendizaje prioritarios, así como a capacitar a los docentes en este temática"

Ley de Educación Provincial (provincia de Buenos Aires)

En la provincia de Buenos Aires durante el ciclo lectivo 2007, se realizaron jornadas de perfeccionamiento. Una de estas jornadas estuvo relacionada con el tema de la Educación Ambiental y la importancia de partir de la escala geográfica local.

En los documentos enviados por la Dirección de Educación Provincial se analizaba la definición y el papel de la educación ambiental en ámbito escolar. Para la provincia la Educación Ambiental constituye uno de los pilares fundamentales para alcanzar una gestión adecuada de la relación entre el ambiente y la sociedad y es justamente el ámbito escolar, uno de los espacios más apropiados para llevar adelante estas acciones, partiendo de realidades socio-ambientales complejas y vinculadas directamente con las condiciones de vida local. Por ello es, ante todo, educación para la acción. Actúa ampliando nuestros conocimientos y conciencia acerca de los impactos de la actividad humana sobre el medio, con al objetivo último de mejorar nuestras capacidades para contribuir a prevenir y solucionar los problemas inherentes a esta relación compleja.

La educación Ambiental pretende estimular el compromiso que contribuya al cambio social, cultural y económico, a partir del desarrollo de un amplio abanico de valores,

actitudes, tales como solidaridad, respeto, cooperatividad, tolerancia y habilidades que permitan a todos los ciudadanos formar criterios propios, asumir responsabilidades y desempeñar un papel activo en la construcción de prácticas ciudadanas ambientales.

Los conflictos y problemas ambientales son por definición complejos, y no son fáciles de resolver por métodos de análisis disciplinares, sino a través de una perspectiva multidisciplinaria logrando así, mejorar la calidad de las decisiones, teniendo en cuenta el carácter integral de la mirada ambiental toda problemática.

La importancia de aprovechar bien el potencial educativo del entorno comunitario –o de transformar la comunidad en un medio educador- radica en su alta eficacia y en el hecho de que convierta a cada persona en agente multiplicador, a la vez destinataria y promotora de actitudes pro-ambientales en la interacción social cotidiana.

En su traducción didáctica podría resumirse en una metodología problemática y problematizadora, dirigida a la toma de decisiones y a la acción, donde se privilegian técnicas de investigación y de participación comunitaria. Se trata de formar sujetos sociales que se interesen, comprendan, reclamen y exijan los derechos ambientales y ejerzan su propia responsabilidad ambiental.

La Dirección General de Cultura y Educación, asumiendo la responsabilidad ambiental, reconoce la importancia de la Educación Ambiental y le asigna un lugar como “modalidad” en la nueva estructura del Sistema Educativo Provincial y abordada por todos los niveles educativos. Este nivel de importancia de la Educación Ambiental se refleja en la Ley de Educación Provincial en el capítulo XIV. El Artículo 45 establece: “la Educación Ambiental es la modalidad de todos los niveles educativos, responsable de aportar propuestas curriculares específicas que articulen con la educación común y que la complementen, enriqueciéndola, resaltando y destacando aquellos derechos, contenidos y prácticas acerca y en al ambiente, entendido como la resultante de interacciones entre sistemas ecológicos, socioeconómicos y culturales, es decir el conjunto de procesos e interrelaciones de la relación entre la sociedad y la naturaleza, los conflictos y problemas socio-ambientales, solo resolubles mediante enfoques complejos y métodos de análisis multidisciplinarios, privilegiando el carácter transversal que el conocimiento debe construir.

Son sus objetivos y funciones:

- a- Aportar propuestas curriculares y extracurriculares para la incorporación de la perspectiva ambiental a partir de una pedagogía basada en el dialogo de saberes, el pensamiento crítico, la aceptación de la complejidad del mundo, su incertidumbre y vulnerabilidad, y en la construcción de valores, actitudes y habilidades que permitan a todos los habitantes formar criterios propios, asumiendo responsabilidades y desempeñando un papel activo en la construcción de prácticas sustentables.
- b- Formular proyectos de mejoramiento y fortalecimiento de las instituciones y los programas de todos los niveles educativos, articulándolos organizativamente con las respectivas Direcciones de nivel, en el marco de políticas provinciales y estrategias que consideren e incluyan las particularidades y diversidades de la Provincia, sus habitantes y sus culturas, propiciando el respeto a la diversidad natural y cultural, el acceso igualitario y el aprovechamiento productivo y recreativo sustentable del patrimonio ambiental.
- c- Plantear articulaciones de las instituciones y sus equipos docentes con los programas de formación específica de la modalidad, favoreciendo en las escuelas la constitución de espacios de socialización donde se debata, desde las diferentes perspectivas culturales, sociales, etarias, filosóficas, económicas, la problemática ambiental.
- d- Proponer nuevas categorías que permitan analizar e interpretar la información y la incorporación de conceptos estructurantes fundamentales que favorezcan una comprensión global de los problemas de la relación sociedad-naturaleza y su transposición a ámbitos cotidianos de la vida.
- e- Proponer estrategias de Educación Ambiental, formación y capacitación para los docentes del sistema educativo y para la comunidad en general.
- f- Proponer acciones de supervisión, normatización y resguardo de la calidad ambiental requerida para los espacios educativos y su entorno inmediato.
- g- Establecer una vinculación permanente con fines pedagógicos entre las áreas naturales de la Provincia y el sistema educativo.
- h- Promover la incorporación de prácticas permanentes de gestión ambiental en los establecimientos educativos para el uso racional y eficiente de sus recursos.

-
- i- Trabajar la interacción territorial del establecimiento educativo con su entorno inmediato, contextualizando el accionar ambiental educativo a las realidades específicas de cada localidad y región.
 - j- Estimular la participación del establecimiento educativo como un actor pro-activo de redes de cooperación para la intervención territorial local, promotor de agendas ambientales escolares y locales y participante relevante de acciones concretas por una mejor calidad de vida.

Desde la Provincia de Buenos Aires se da fundamental importancia a la Educación Ambiental dentro del ámbito escolar y a la participación de los alumnos como sujetos activos del espacio geográfico que habitan.

En su trabajo "la vulnerabilidad global", Wilches-Chaux (1993) habla de la *vulnerabilidad educativa* afirmando que en muchos de sus contenidos, nuestra educación, lejos de contribuir a que el niño reconozca la validez de sus experiencias cotidianas como fuentes de conocimiento y como herramientas válidas para enfrentar el reto del mundo, se empeña en suplantadas por "verdades" que no corresponden a nuestra realidad concreta y tangible.

Wilches-Chaux (1993) cuestiona si los docentes contribuimos a reducir la vulnerabilidad frente a los riesgos humanos o naturales que los amenazan. Volvemos a los términos de *amenaza, riesgo y vulnerabilidad* y la necesidad de que en los contenidos y de forma interdisciplinaria enseñe las amenazas ante que está expuesto el lugar que habitan y cual es el grado de vulnerabilidad al que están expuestos. Es fundamental para poder prevenir (reducción del riesgo) realizar acciones para eliminar o mitigar la vulnerabilidad: quienes deben actuar (gobierno, defensa civil, cruz roja, sociedades de fomento, hospitales, comunidad educativa, etc.), quienes son los afectados y porque (vulnerabilidad económica, pobreza, etc.). El saber a que riesgo ambiental se expone una población hace posible *prevenir*.

Núcleos de Aprendizaje Prioritarios en Ciencias Sociales y Ciencias Naturales:

El Consejo Federal de Cultura y Educación acordó la aprobación de los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios para promover la integración del Sistema Educativo Nacional que,

hasta esta nueva Ley de Educación era altamente heterogéneo y fragmentario. Los núcleos constituyen un conjunto de saberes que deben formar parte de la educación de los alumnos de la ESB.

Núcleos de Ciencias Naturales relacionados con los riesgos ambientales:

- Primer año ESB:
 - Reconocimiento de materiales que pueden causar deterioro ambiental a escala local y regional.
 - La comprensión de que la posibilidad de renovación-reutilización de los recursos naturales y las consecuencias de las decisiones y acciones humanas sobre el ambiente y la salud.
- Segundo año ESB:
 - La predicción de algunas consecuencias ambientales de la solubilidad de las sustancias en distintos medios y su aplicación en la argumentación de medidas de cuidado ambiental.
- Tercer año ESB:
 - El reconocimiento de las reacciones químicas involucradas en acciones preventivas y reparadoras del deterioro ambiental.

Al analizar estos núcleos se puede observar si lo expuesto en la Ley de Educación Nacional y en la Provincial se refleja en estos contenidos generales que el docente tiene que enseñar. Desde las Ciencias Naturales sigue la visión de la Vulnerabilidad física de los riesgos ambientales y el estudio de los procesos físicos y químicos que produce el deterioro ambiental.

Núcleos de Ciencias Sociales relacionados con los riesgos ambientales:

- Primer año ESB:
 - La comprensión y explicación de las principales causas y consecuencias de los problemas ambientales más importantes a diferentes escalas, así como de las políticas ambientales de mayor relevancia.
- Segundo año ESB:

-
- La comprensión de los principales problemas ambientales en América, reconociendo sus causas y consecuencias, las políticas ambientales más relevantes y las distintas escalas geográficas implicadas.
 - Tercer año ESB:
 - La comprensión y explicación de los problemas ambientales más relevantes de nuestro país, reconociendo los actores sociales en juego, las principales políticas ambientales y las distintas escalas geográficas implicadas.

En la Ley de Educación se le da importancia a la Educación Ambiental, esto no se ve reflejado en los contenidos prioritarios que se deben enseñar. Por este motivo el tema de riesgos termina siendo un taller o un trabajo de investigación dentro de una materia, en los que solo se estudia un problema ambiental determinado sin analizar el tema de riesgos: no se enseñan los términos fundamentales de riesgo, amenaza, vulnerabilidad. La enseñanza se enfoca en un problema (causas físicas) y el desastre que ocasiona, sin determinar y analizar la vulnerabilidad social y los riesgos de la sociedad expuesta.

Es necesario que la escuela nos ayude a repensar nuestros hábitos y esto solo puede lograrse si la escuela esta mejor enlazada con los procesos de la comunidad, diseñando un currículo flexible, readecuando los espacios escolares y articulándose con el entorno. Se deben diseñar contenidos donde la escuela este cada vez más comprometida con su tiempo y lugar. González Gaudiano (2003) propone algunos temas a tener en cuenta en la educación de riesgos, tal como los planteara en Brasil:

- Un proyecto de educación ambiental debe estar plenamente integrado a la rutina de la escuela.
- La capacitación de funcionarios, directivos y docentes para una gestión ambiental.
- Que el tema ambiental no se reduzca a la promoción de eventos, sino que se encuentre en la elaboración del programas dentro de las asignaturas
- La capacitación de los profesores que encuentran dificultad para relacionar el tema ambiental con los contenidos del área que imparten.

El análisis integral de los riesgos ambientales es mucho más que el estudio de un proceso natural: implica estudiar las causas y las consecuencias del daño probable sobre la

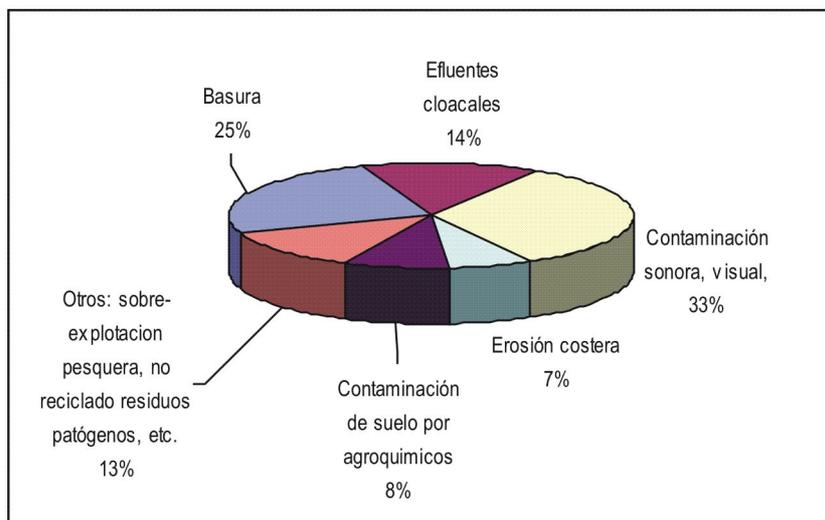
sociedad expuesta: la EDUCACIÓN es uno de los aspectos más importantes para reducir la vulnerabilidad.

Resultados

Para realizar esta investigación, se encuestaron a 30 docentes de ESB y polimodal de Instituciones Educativas privadas y públicas de la ciudad de Mar del Plata. Estos docentes encuestados eran de materias afines a la temática (Ciencias Sociales y Naturales). Las consultas efectuadas y los resultados de dicho relevamiento se incluyen a continuación:

- La primera pregunta fue referida a los cuatro problemas ambientales que el docente observa en la ciudad de Mar del Plata (en orden de importancia). Las respuestas se grafican en la figura 1.

Figura 1. Problemas ambientales de la ciudad de Mar del Plata.

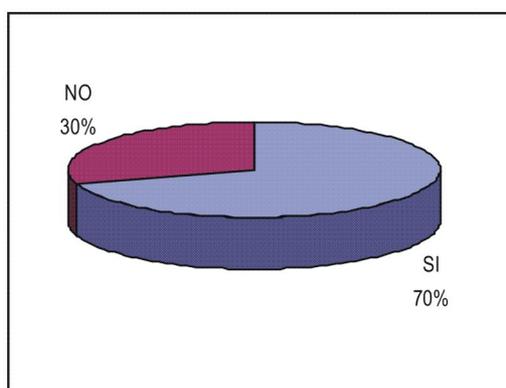


Se observa que los docentes opinan que el principal problema ambiental de la ciudad de Mar del Plata es la contaminación visual y sonora por el crecimiento del parque automotor y el auge de la construcción de los últimos años con un 33%; en segundo lugar, la basura y el predio final de disposición de residuos con un 25%; en tercer lugar, la planta de tratamiento de efluentes cloacales con un 14%. Luego le siguen la contaminación del suelo por

agroquímicos en la zona rural de la ciudad con un 8%; la erosión costera con un 7% y por último otros temas que incluyeron en algunas encuestas como la sobreexplotación del recurso pesquero, el no reciclado de residuos patógenos, etc.

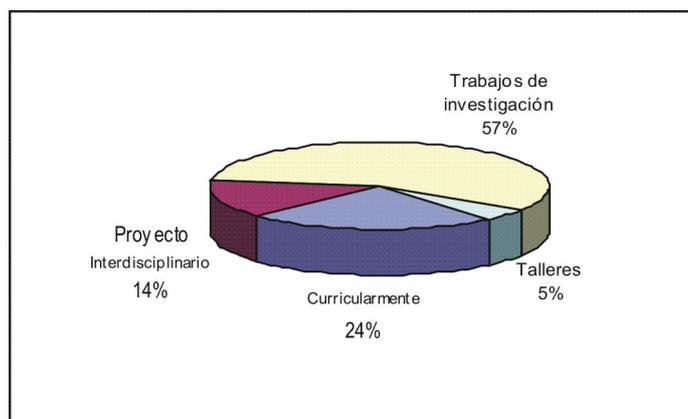
- La segunda pregunta fue si aborda la temática en el aula. Los resultados se grafican en la figura 2. Se observa que una amplia mayoría, el 70%, trata el tema en el aula.

Figura 2. Grado de abordaje de la temática en el aula.



- Al docente que respondía en el ítem 2 de forma afirmativa se le preguntaba como abordaba el tema (Figura 3).

Figura 3. Modalidades o estrategias de abordaje del tema.



Del 70 % que respondió que aborda el tema en el aula, el 57% lo hace a través de trabajos de investigación, 24% curricularmente, a través reprojectos con otras materias el 14 % y en talleres especiales el 5%.

- Al relacionar el concepto con la definición que le correspondía se observaron los siguientes resultados:

Figura 4. Relación entre concepto y definiciones correctas

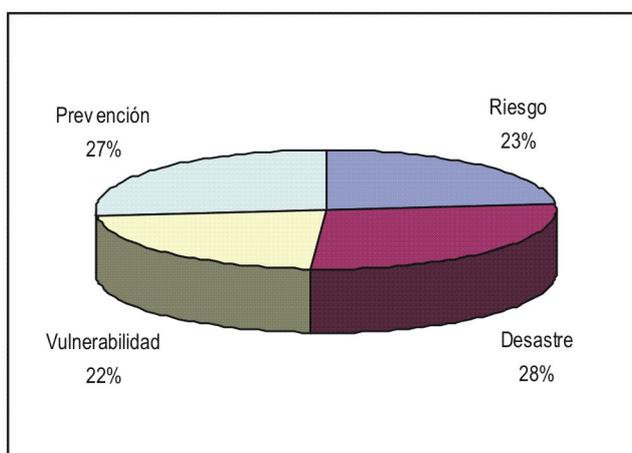
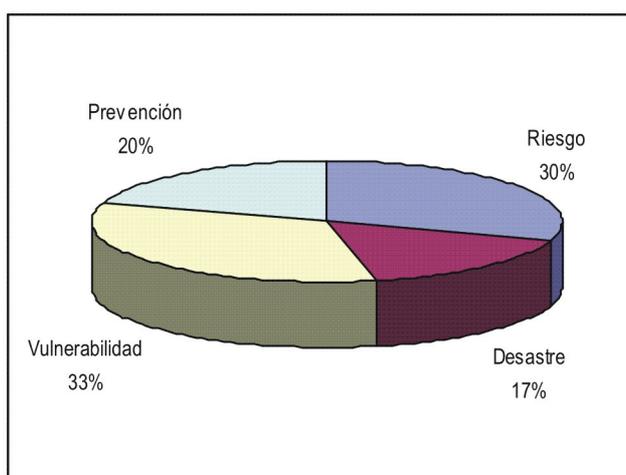


Figura 5. Relación entre concepto y definiciones incorrectas

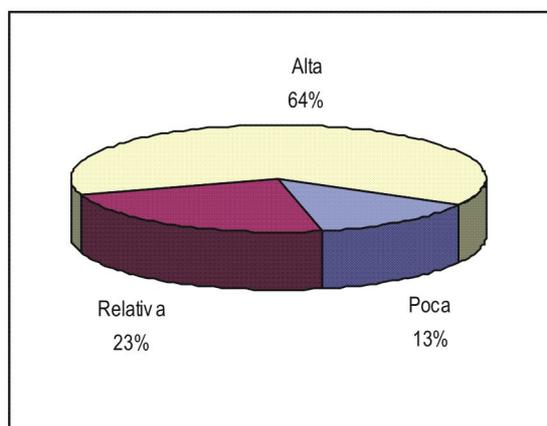


En cuanto al conocimiento de los docentes sobre el tema de riesgos se observa que reconocen las diferencias entre los conceptos de riesgo, desastre, vulnerabilidad y prevención.

Se observan dudas en el término vulnerabilidad y riesgo, hay una confusión entre los dos conceptos: 10 y 9 docentes, respectivamente. Pero, en general, el docente maneja los términos y los conoce.

La pregunta sobre el papel de la educación ambiental en la prevención del riesgo determinó que la mayoría de los encuestados (64%) destacó que en la escuela la relevancia es alta, en menor proporción (23%) relativa y el 13% poca relevancia.

Figura 6. Importancia de la educación ambiental como estrategia para prevenir riesgos ambientales.



Discusión y Conclusiones

Al analizar estos resultados y los documentos expuestos en el trabajo se observa la dicotomía entre lo que el Estado propone y lo que ocurre en el aula. El Estado Nacional y el provincial en la nueva Ley de Educación le dan un papel importante a la educación ambiental, no de riesgos ambientales que involucraría la prevención. Pero al analizar los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios el tema se limita a casos de estudio, en general distantes y lejanos al alumno y la interdisciplinariedad no existe. Las Ciencias Naturales enseñan la parte física de un desastre y las Ciencias Sociales las consecuencias para la población o el grado de vulnerabilidad de esa sociedad.

En la encuesta se observa al docente. En el aula, debe dar los temas que están en la currícula: el 57% opinó que la temática se reduce a realizar trabajos de investigación en

grupos, donde los alumnos "buscan" información sobre un problema ambiental y arman un trabajo.

El 94% opinó que debería estudiarse de forma interdisciplinaria pero no se hace, se fragmentan los contenidos y cada área lo enfoca desde su ciencia.

El 77% de los docentes le dan importancia a estudiar la temática a partir de la escala geográfica local y el 64% cree que la Educación Ambiental en la escuela es de gran importancia.

En la nueva Ley Federal de Educación Nacional y Provincial se le da importancia a la Educación en riesgos ambientales; los docentes debemos realizar un cambio necesario: trabajar de forma interdisciplinaria y partiendo de lo que el alumno conoce y vive, a través de los riesgos ambientales de su ciudad. El Estado (reflejado en los documentos) y el docente (reflejado en las encuestas) le dan importancia a la enseñanza del tema

Este debe ser el punto de partida y el autor Wilches-Chaux (1993) en su texto "la vulnerabilidad global" lo analiza: estudiar los riesgos del espacio geográfico de los alumnos para que sean partícipes y voceros de la comunidad donde viven y que los docentes veamos en esto una posibilidad de mejorar el proceso enseñanza-aprendizaje fomentando y enriqueciendo nuestra tarea con colegas de distintas disciplinas. Este autor habla de Educación para desastres para reducir la vulnerabilidad.

Toda educación de riesgos debe partir de la enseñanza de los términos riesgo, desastre, prevención y vulnerabilidad para diferenciarlos y estudiarlos de manera correcta.

A partir de los documentos analizados y las encuestas realizadas concluyo que la Educación en Riesgos Ambientales debería partir de estos conceptos: si la población conoce la amenaza a la que está expuesto; podrá alternativamente, prevenir y/o mitigar las consecuencias modificando las condiciones de vulnerabilidad de esa sociedad.

Por último se concluye que "el análisis integral de los riesgos ambientales es mucho más que un contenido sobre un proceso físico: es estudiar las causas y consecuencias del daño probable sobre la sociedad que se expone al problema". La educación es la herramienta más importante en ese estudio: formar alumnos que conozcan los riesgos ambientales de su ciudad y sean partícipes y a la vez voceros para toda la comunidad educativa.

Citas Bibliográficas

Cardona, O.D., 2001. La necesidad de repensar de manera holística los conceptos de vulnerabilidad y riesgo: una crítica y una revisión necesaria para la gestión. International work-conference of vulnerability in disaster theory and practice. Wageningen, Holanda.

CTERA, 2004. Documento "Educación Ambiental en la Ley Nacional",

Dirección de Cultura Y Educación, 2007. "Ley de Educación Provincial"

González-Gaudiano E., 2003. "Por una escuela no con medio ambiente sino completo", www.aguaydesarrollosustentable.com. Vol. 1

Ministerio de Ciencia y Tecnología, 2006 "Ley de Educación nacional",

Núcleos de Aprendizajes Prioritarios, Sociales y Naturales, 2006. Consejo Federal de Cultura y Educación, Ministerio de Educación.

Otero, A., 2001. "Medio Ambiente y Educación", Novedades educativas, Basas.

Subsecretaria de Educación, Buenos Aires, 2007. Documento "Educación Ambiental", Segunda Jornada de Perfeccionamiento Docente.

Wilches-Chaux, G., 1993. La vulnerabilidad global. 9-50. En: Andrew Maskrey (Ed.). Los desastres no son naturales: LA RED de estudios sociales. Primera edición. 167pp. Bogotá.